

NOTAS EDITORIALES

Situación monetaria. En noviembre los medios de pago presentan variación de \$ 1.487 millones, 2.8%, al llegar su saldo a finales del mes a \$ 54.628 millones; en lo corrido de 1975 su incremento es de \$ 8.515 millones, 18.5%, y comparados con igual fecha del año anterior han aumentado \$ 11.784 millones, 27.5%, coeficiente solamente superado por el de 1973, como puede observarse en el siguiente cuadro.

Oferta monetaria						
(Millones de pesos y porcentajes)						
Años	Medios de pago (Ma)		Cuasi-dinero *		M1 más cuasi-dinero (Ma)	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Variaciones diciembre 31-noviembre 30						
1969	2.228	14.4	240	10.1	2.468	13.9
1970	2.406	13.0	552	20.3	2.958	14.0
1971	1.286	5.9	493	14.4	1.779	7.1
1972	3.879	16.2	1.517	36.6	5.396	19.2
1973	5.966	20.0	5.946	98.7	11.912	33.2
1974	4.272	11.1	7.688	60.8	11.960	23.3
1975	8.515	18.5	11.462	55.7	19.977	29.9
Variaciones en año completo						
1969	2.548	16.9	337	14.8	2.885	16.6
1970	3.191	18.1	661	25.4	3.852	19.0
1971	2.059	9.9	650	19.9	2.709	11.2
1972	4.961	21.7	1.747	44.6	6.708	25.0
1973	7.934	28.5	6.303	111.3	14.237	42.4
1974	7.036	19.6	8.375	70.0	15.411	32.3
1975	11.784	27.5	11.711	57.6	23.495	37.2

* Incluye: depósitos de ahorro, certificados de depósito a término y depósitos en UPAC.

Nota: Las cifras de 1975 son provisionales.

De la expansión en noviembre, \$ 1.211 millones corresponden a creación primaria, como resultado de las siguientes operaciones del Banco de la República: recuperación de las reservas internacionales netas en \$ 1.229 millones y mayor crédito interno por \$ 778 millones, fundamentalmente por préstamos y descuentos a los bancos comerciales en cuantía de \$ 751 millones y financiamiento al sec-

tor privado en \$ 70 millones. El sector público en conjunto utiliza crédito por \$ 114 millones y el Instituto de Fomento Industrial y el Banco Central Hipotecario disminuyen sus depósitos en \$ 153 millones. Por otra parte, las entidades de fomento contraen \$ 157 millones que se pueden explicar, básicamente, por el efecto negativo de \$ 294 millones del Fondo de Ahorro y Vivienda —FAVI— al mostrar baja en sus redescuentos y aumento en sus disponibilidades de \$ 245 y \$ 18 millones, respectivamente.

Crédito bancario				
(Millones de pesos y porcentajes)				
Años	Cartera		Colocaciones (1)	
	Valor	%	Valor	%
Variaciones diciembre 31-noviembre 30				
1969	1.767	14.2	1.988	15.2
1970	1.943	13.7	2.232	14.9
1971	2.196	13.4	2.387	13.7
1972	3.056	16.0	3.263	16.1
1973	5.463	24.3	6.094	25.4
1974	7.525	26.0	8.545	27.6
1975	9.590	25.1	10.473	25.3
Variaciones en año completo				
1969	1.883	15.3	2.042	15.7
1970	1.978	14.0	2.169	14.4
1971	2.420	15.0	2.555	14.8
1972	3.564	19.2	3.667	18.5
1973	5.844	26.4	6.609	28.1
1974	8.501	30.4	9.435	31.4
1975	11.372	31.2	12.331	31.2

(1) Incluyen cartera.

Nota: Las cifras de 1975 son provisionales.

Los depósitos en moneda nacional del sistema bancario y de los particulares contra-restan en parte el efecto expansionista de los activos del Banco al aumentar \$ 944 millones. En igual sentido obran las operaciones de mercado abierto, por la colocación de

\$ 190 millones en títulos de participación, \$ 534 millones en títulos canjeables por certificados de cambio y \$ 512 millones en pagarés semestrales de emergencia económica, poseídos por el Banco de la República.

La oferta monetaria ampliada, M_2 , alcanzó en lo corrido del año, hasta el 30 de noviembre, un saldo de \$ 86.682 millones, alza de 29.9%, y de 37.2% en año completo. En M_2 los cuasi-dineros representan 37%, o sea \$ 32.054 millones.

El crédito del sistema bancario en la misma fecha llega a \$ 51.854 millones, con incrementos de 25.3% en los primeros once meses de 1975 y de 31.2% desde noviembre del año pasado.

Situación cambiaria. Las reservas internacionales tuvieron en noviembre un nuevo ascenso, US\$ 48 millones, la cifra más alta lograda en un mes durante los últimos ocho años, con la única excepción de diciembre de 1973. En las primeras dos semanas de diciembre esta tendencia continuó y al alcanzar un saldo de US\$ 504 millones el día 12, se llega a US\$ 56 millones sobre el nivel de 1974.

Los orígenes de este desenvolvimiento fueron comentados en notas anteriores; por lo que se refiere al mes de noviembre, cabe señalar una ligera disminución en los reintegros por exportaciones de café respecto a octubre, si bien la cifra mensual se mantiene en niveles altos con relación al resto del año. Los demás productos conservan niveles similares a los de meses inmediatamente anteriores.

Exportaciones de café (1)

(Miles de sacos de 60 kilogramos)

	Hasta el 30 de noviembre	
	1974	1975
Estados Unidos	2.413	2.992
Europa	3.381	3.874
Otros	391	404
Total.....	6.185	7.270

(1) Despachos realizados.

Fuente: Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

En cuanto a los pagos corrientes, que incluyen los de importaciones y servicios, en noviembre se situaron en el nivel más bajo del año, comportamiento que explica en buena medida el superávit que determinó el alza en las reservas. No obstante, en el acumulado de 1975 los giros por importaciones siguen siendo mayores que los de 1974 en más de 28%, cuando los registros reembolsables han disminuído cerca de 15%.

El movimiento de los capitales, en particular los provenientes de préstamos externos, contribuyen con casi US\$ 7 millones a la acumulación de reservas durante noviembre, en especial por menor ritmo en las amortizaciones.

Balanza cambiaria

(Millones de US\$)

	Hasta noviembre 30		
	1973	1974	1975
I—Ingresos corrientes	1.119.5	1.312.6	1.715.0
Exportaciones	898.4	1.065.2	1.269.3
Café	472.9	464.9	560.9
Otros productos	425.5	600.3	708.4
Oro y capital petróleo	12.1	15.6	37.0
Servicios	209.0	231.8	408.7
II—Egresos corrientes	1.062.5	1.439.5	1.732.8
Importaciones	671.8	945.7	1.214.5
Petróleo para refinación.....	45.1	62.6	59.2
Servicios	345.6	431.2	459.1
III—Superávit (+) o déficit (—)	57.0	—126.9	—17.8
IV—Movimientos de capital.....	14.0	20.9	69.0

Políticas monetaria y cambiaria. La Junta Monetaria —Resolución 76— aprobó el presupuesto del Fondo Financiero Agropecuario para 1976 por \$ 5.270 millones, distribuídos así: \$ 1.928 con destino a cultivos de corto plazo que se establezcan en el primer semestre y \$ 3.342 para ganadería y otras actividades de mediano y tardío rendimiento por desarrollar durante el año.

Fondo Financiero Agropecuario

(Programas para cultivos semestrales)

Cultivos	Superficie proyectada (Miles de hectáreas)	Financiación (Millones de pesos)	Variación sobre las realizaciones del semestre "A" de 1975 en	
			Área (Miles de hectáreas)	Valor (Millones de pesos)
Ajonjolí	8.0	24.0	+ 1.1	+ 6.7
Algodón	37.5	213.7	+15.3	+102.8
Arroz riego	140.0	980.0	+ 2.4	+ 44.2
Arroz secano	23.7	78.2	+ 2.6	+ 10.8
Caraota	6.5	17.6	—	+ 2.0
Cebada	12.0	40.8	+ 3.1	+ 13.3
Frijol	3.0	12.0	+ 0.9	+ 5.0
Maíz	35.0	157.5	+ 8.0	+ 52.0
Maní	1.0	2.7	+ 0.2	+ 0.6
Papa	5.2	54.6	+ 0.6	+ 8.9
Sorgo	67.5	229.5	+ 7.1	+ 48.3
Soya	28.0	106.4	+ 1.1	+ 6.9
Trigo	3.0	11.4	+ 0.7	+ 3.7
Total	370.4	1.928.4	+43.2	+305.2

El monto asignado a cosechas temporales señala aumento de \$ 305.2 millones, 19%, sobre lo ejecutado en igual semestre del año anterior, variación que obedece, por una parte, a la ampliación de 14% en la superficie por cultivar —370 mil contra 327 mil hectáreas— y, por la otra, a reajustes de casi 6% en las financiaciones por unidad de área.

En las demás actividades se observa, en conjunto, un aumento bastante significativo sobre lo ejecutado en el presente año hasta el 30 de noviembre.

Fondo Financiero Agropecuario		
(Millones de pesos)		
Actividad	Programación 1976	Ejecución 1975 *
Cultivos anuales, semipermanentes y permanentes	626.8	214.0
Ganadería y especies menores....	1.615.6	1.099.2
Maquinaria, infraestructura, obras complementarias y otras	1.100.0	530.1
Total	3.342.4	1.843.3

* Aprobaciones hasta noviembre 30.

Si bien estos recursos se orientan en su mayor parte al sector empresarial, conviene recordar que la Ley 5ª de 1973 estableció, con criterio redistributivo, un fondo de asistencia técnica a los pequeños agricultores y ganaderos con el fin de "mejorar las condiciones tecnológicas y económicas de los dueños de predios rurales, que en razón de su cabida y de los cultivos a que se destinan, registran índices muy bajos de productividad y de ingreso". Como es sabido, el fondo es administrado por el Instituto Colombiano Agropecuario —ICA— y recauda el 15% de las utilidades que anualmente liquida el Fondo Financiero Agropecuario —FFAP—; un punto adicional en la tasa de interés que pagan los usuarios con patrimonio bruto superior a \$ 500 mil y dos puntos del certificado de abono tributario —CAT— que se reconoce a las exportaciones de origen rural.

El programa, por tanto, es congruente con la estrategia agrícola comentada en el plan de desarrollo y se constituye en una de sus principales herramientas.

Por Resolución 71 se autorizó a la Caja de Crédito Agrario para descontar bonos de prenda expedidos a favor del Instituto de Mercadeo Agropecuario sin sujeción a la cuantía máxima individual de \$ 10 millones, con el fin de reforzar los programas que adelanta el mencionado instituto.

La Resolución 73 extiende a los dividendos por inversiones extranjeras el régimen contemplado en la Resolución 58 de 1970, que consiste en efectuar giros al exterior con cargo a una licencia global.

Como ha sido práctica desde que se adoptó el sistema de tipo de cambio flexible, la Junta Monetaria señaló la tasa que debe utilizarse a partir del balance del Banco de la

República correspondiente al 31 de diciembre para contabilizar las cuentas en moneda extranjera. Dicha tasa se fijó por Resolución 74 en \$ 30 por dólar y cumple el propósito de facilitar las operaciones contables del Banco y al gobierno nacional el manejo presupuestal de sus pagos en divisas.

Con el fin de disminuir el crédito de corresponsales extranjeros, en un momento en que las reservas pueden atender montos mayores de la demanda de divisas, con lo cual la política monetaria encuentra un refuerzo de importancia, la Resolución 78 decidió ampliar de 10 a 20% del total de los pasivos en moneda extranjera de cada institución crediticia exigibles a corto plazo, el monto de los depósitos a término que el Banco de la República puede constituir en dichos establecimientos para otorgarles facilidades en el normal desarrollo de sus actividades. La misma norma dispone que en adelante la obtención de divisas para viajes al exterior no estará sujeta al depósito de \$ 10 que fue creado por normas anteriores, y que los constituidos en la fecha pueden retirarse inmediatamente.

Por último, las Resoluciones 72, 75 y 77 se refieren, en su orden, a depósitos de las corporaciones de ahorro y vivienda en el FAVI, tasa de cambio para las divisas destinadas a la adquisición de petróleo crudo y pago de fletes de exportación e importación.

Plan nacional de desarrollo. De conformidad con lo dispuesto en el ordinal 4 del artículo 76 de la Constitución Nacional, el Ejecutivo presentó el pasado mes de noviembre a la consideración del Congreso el Proyecto de Ley N° 109 de 1975, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Social, Económico y Regional 1975-1978. El objetivo que se propone es un crecimiento económico con creación masiva de empleo productivo, en beneficio principalmente del cincuenta por ciento más pobre de la población colombiana.

Reconoce el Plan que el propósito enunciado no se consigue solamente con altas tasas de desenvolvimiento, sino con cambios cualitativos de este, y para lograrlo se diseñó un conjunto de políticas de carácter macroeconómico y otras dirigidas a campos específicos. Las primeras se concentran en las áreas monetaria, financiera, fiscal y de comercio exterior y, en síntesis, pretenden:

a) Desarrollo de una política monetaria y financiera, cuyos puntos básicos tenderán a eliminar la inflación, ampliar el mercado financiero, fomentar el ahorro y distribuir más adecuada y justamente los recursos del crédito en el mercado de capitales;

b) Ejecución de una política fiscal, quizás ya la más adelantada en sus realizaciones, que busca redistribuir la carga impositiva, combatir la evasión y reorientar el gasto público en beneficio de los estratos menos favorecidos de la población; y

c) Una política de comercio exterior que amplíe al país el radio de acción, especialmente en América Latina, y que propicie una situación cambiaria sana en el largo plazo, concentrando el endeudamiento en sectores capaces de generar divisas para amortizar el crédito externo recibido.

En cuanto a las políticas sectoriales, el Plan da especial prioridad al desarrollo rural, por ser el campo y las pequeñas aldeas morada de la mayoría de las familias pobres del país y ser la inversión en la agricultura quizás la que más oportunidades de empleo ofrece en una economía.

Nuestra vocación agrícola, tantas veces comentada en estas notas, encuentra así su mejor interpretación en el mencionado Plan. En efecto, sin descuidar las demás actividades promisorias, se da especial importancia a la agricultura y en particular a sus formas tradicionales, como requisito para propiciar un crecimiento equilibrado de la economía y beneficiar los sectores más pobres de la población.

Sin perjuicio de volver en otra oportunidad sobre aspectos complementarios, verbi-gracia el Programa de Alimentación y Nutrición, conviene analizar brevemente el de Desarrollo Rural Integrado —DRI—, al parecer un instrumento novedoso de la política agrícola propuesta.

Por diversas razones aún subsisten en Colombia dos tipos de agricultura. De un lado, la moderna, con asiento en las mejores tierras, que produce generalmente para la exportación o la industria y por lo regular tiene acceso al crédito, a la tecnología y a los mercados. Se caracteriza por su gestión empresarial, su sentido de asociación y por responder con alguna facilidad a las perspectivas de la demanda interna y aun externa. De otro lado, más hacia la vertiente, la agri-

cultura tradicional o de subsistencia que genera en condiciones precarias buena parte de los alimentos de consumo directo. Es la versión empírica de la producción, sin recursos financieros ni tecnológicos y sujeta casi siempre a la acción excesiva de intermediarios. Se confunde, en fin, con una gran masa de minifundistas y asalariados, cuyos niveles de desempleo estimulan la migración del campo a las ciudades, con los resultados conocidos.

Si bien el modelo apoya la agricultura comercial —requisito para incrementar globalmente la producción, el empleo y las exportaciones— concede prelación a la de subsistencia, a través de los mencionados proyectos de desarrollo rural integrado. En efecto, aprovechando las experiencias acumuladas hasta el presente, se introducen cambios en las políticas de crédito y tecnología y se complementan con las de mercadeo e infraestructura, para trabajar simultáneamente en todas las variables que influyen en la producción. Así, la nueva tecnología estará de acuerdo con las necesidades de cada zona y en estrecha correspondencia con las prácticas tradicionales de cultivo, de tal manera que sea fácil su aceptación, sin recurrir a innovaciones complejas y costosas. El crédito será otorgado en función del grado de asimilación de esa tecnología y de la capacidad productiva de los usuarios. La política de mercadeo contempla diversas formas de asociación entre productores para agilizar la comercialización, al menos hasta la fase de acopio. También está previsto extremar la intervención del Estado en la adquisición de las cosechas. La inversión en infraestructura física y social, como salud, educación, manejo de suelos, bosques y aguas, se llevará a cabo solo en la medida en que coadyuve a mejorar la producción.

Bajo la coordinación de la Caja Agraria y el concurso de las demás agencias agrícolas del Estado, los programas se localizarán inicialmente en las áreas más densamente pobladas de ocho departamentos. Su costo para el período 1976-80 ascenderá a la importante suma de \$ 10.565 millones, financiados aproximadamente en partes iguales, con créditos externos —BIRF, BID y CIDA del Canadá— y recursos ordinarios del presupuesto.

El cuadro siguiente detalla la utilización propuesta en términos acumulados.

Desarrollo rural integrado

(Millones de pesos)

Areas	Total 1976-1980
Desarrollo tecnológico	1.765.6
Mercadeo	161.9
Organización y capacitación	167.9
Recursos naturales	231.8
Crédito	5.168.9
Electrificación rural	561.9
Agua potable	555.9
Salud	415.0
Educación	536.6
Evaluación	62.7
Administración	63.7
Vías	872.8
Total	10.564.7

Es de esperar que el apoyo simultáneo a las formas modernas y tradicionales de la agricultura, amén de aproximarlas, permita la creación masiva de empleo y asegure mayores alimentos y nuevas divisas, tres de las deficiencias que siguen pesando en la economía. Si bien en el pasado se avanzó en tal dirección y se lograron progresos significativos, caso de las exportaciones, aún queda mucho por hacer en materia agropecuaria. Afortunadamente el Plan de Desarrollo propone llevarlo a la práctica con las estrategias comentadas.

El énfasis que se pone en el sector rural a través de inversión en proyectos socioeconómicos, significa un cambio fundamental frente al que se dio en el plan de Las Cuatro Estrategias, presentado por el gobierno anterior. Si bien este no subestimaba la necesidad de beneficiar a la población campesina y las labores agropecuarias, las condiciones de vida y la mejora en la productividad se hacían depender, casi enteramente, de una elevación en los términos de intercambio para la agricultura por el aumento en la demanda de sus productos, derivada del mayor empleo en la actividad de la construcción —el sector dinámico por excelencia en esa concepción del desarrollo— el cual a su vez absorbería, en las ciudades, el excedente de mano de obra campesina.

Este planteamiento, teóricamente defensible aunque discutible por las lentas posibilidades de respuesta de la agricultura y la poca capacidad de asimilación de nuestros campesinos, no alcanzó a demostrar su bondad, quizás porque el término de duración fue

muy corto para hacer un balance, pero hay que tener presente la fuerte inflación que se desencadenó en 1973 y 1974. Por supuesto, en un análisis de este complejo período no se deben olvidar las presiones inflacionarias externas.

El actual plan de desarrollo al sustituir el énfasis en la demanda y en el aumento de precios de los productos agropecuarios por la acción directa en el campo, busca fortalecer el nivel cultural y la capacidad de producción de los campesinos, de manera que hagan posible una mejora en su ingreso real, sin necesidad de recurrir al estímulo transitorio de los altos precios, que de todas maneras golpearía a los consumidores en general.

Define igualmente el Plan la función que le corresponde al Estado en el proceso de desarrollo industrial, principalmente en el mantenimiento de un clima propicio para la expansión de las empresas existentes y la instalación de nuevas fábricas, y propende por el estímulo a la producción y al desarrollo de la pequeña y mediana industria. Contempla el aumento y diversificación de las exportaciones mediante la estabilización de los precios, reformas al mercado de capitales y una acción crediticia más dinámica. Se plantea una política de desarrollo regional y urbano que racionalice el desenvolvimiento interno de las grandes ciudades y encauce la migración hacia diferentes centros en busca de una mejor distribución de la población urbana y del crecimiento de las ciudades intermedias.

En su parte final esboza una serie de programas sociales que cubren la alimentación y nutrición, la salud y el saneamiento ambiental, la integración de los servicios y la participación comunitaria en zonas marginales urbanas, la educación y la infraestructura física.

Convenio internacional del café. Después de tres años de intensas negociaciones acaba de celebrarse en Londres un nuevo convenio internacional que regulará el mercado del grano en los próximos años, evento que es motivo de satisfacción, por cuanto Colombia siempre ha favorecido este mecanismo como medio para estabilizar los precios y asegurar un ingreso remunerativo para los productores. Al dar cuenta de este feliz acontecimiento, vale la pena recordar las tesis que

con ocasión de negociaciones similares se han esbozado en estas mismas páginas.

Las experiencias pasadas, en particular las de la segunda mitad de la década de los cincuenta, por sus secuelas adversas en la estabilidad de los ingresos de divisas y por ende en la adecuada programación del desarrollo, deben ser motivo suficiente para que países como Colombia, que dependen en alto grado del mercado de un producto básico, pongan todo el empeño en facilitar que mecanismos como el del Convenio tengan plena efectividad. En el caso del café es aún más deseable la permanencia y consolidación del sistema y de ahí que se justifiquen pequeños sacrificios si con ellos se logra un panorama claro en el largo plazo. En efecto, de los convenios sobre productos básicos que operan a escala mundial, el único que ha sido eficiente en llegar más allá de la mera política de precios internacionales es el del café, el cual ha beneficiado a la mayoría de los países exportadores y ha tratado también de coordinar las políticas nacionales de producción y comercio. Estos últimos son elementos que no pueden desestimarse máxime en momentos como el actual, cuando un auge de precios podría provocar desórdenes en la producción y el mercadeo, funestos para el desenvolvimiento del convenio en el largo plazo.

Para los países consumidores resulta igualmente conveniente que funcione este tipo de acuerdos, por cuanto no solamente ellos les garantizan suministros adecuados y precios estables, sino que les brindan la oportunidad de contribuir a que se reduzcan o eliminen las vicisitudes que para los productores traen consigo las fluctuaciones bruscas del mercado.

En los últimos meses el clima de negociación fue entorpecido por algunas circunstancias que hicieron peligrar o al menos posponer el logro de los acuerdos que hoy se comentan. En efecto, la merma en la producción brasileña con su secuela de elevación de precios y las posiciones encontradas de los principales exportadores e importadores habían dificultado la conciliación de objetivos entre productores y consumidores, e inclusive entre cultivadores de diferentes tipos de café.

De otra parte, el incumplimiento por muchos países productores de los compromisos de retención voluntaria para el año cafetero 1974-75 permitió que los consumidores acu-

mularan inventarios por encima de sus necesidades normales y así se transfirió, en parte, hacia estos últimos el poder de determinar los precios internacionales, con pérdida de fuerza negociadora por los productores.

Empero, todos estos obstáculos y algunos más que se presentaron a lo largo de las negociaciones fueron superados, en buena parte, gracias a las concesiones de varios países productores, entre ellos Colombia, que aceptó un sacrificio de su participación relativa en las cuotas que se van a asignar.

El nuevo convenio, que deberá ser ratificado por los 62 países participantes, comenzará a regir a partir del 1º de octubre de 1976 y tendrá una duración de seis años, es decir, un plazo mayor que el de los dos anteriores, tal como aspiraban los productores.

Lo más importante es el restablecimiento de las cláusulas económicas, suprimidas desde 1972 y que son la razón de ser del pacto. En consecuencia, operarán nuevamente los mecanismos de cuotas y de precios, si bien con algunas modificaciones respecto a los que funcionaron en los anteriores convenios.

Las cuotas anuales tendrán una parte fija y otra variable. La fija, que equivale a 70%, se determinará con base en las exportaciones de cada país en el cuatrienio 1968/69-1971/72 o la cifra mayor resultante de las exportaciones en el primero o en el segundo año de vigencia, según fuera el caso. En este lapso el mercado será libre pero con controles estadísticos. La parte variable será proporcional a la contribución de cada miembro exportador en el total de existencias.

Los productores que tengan déficit en sus cosechas deberán informarlo oportunamente para que, en lo posible, sea distribuido entre los miembros del mismo grupo, so pena de sufrir recortes en la cuota del año siguiente.

En cuanto a los precios, se establecerá una franja alrededor de un nivel que fijará anualmente el Consejo, sobre la base de negociaciones que consulten la tendencia de la producción, el consumo, las existencias, la inflación y la deflación mundiales, los reordenamientos del sistema monetario internacional y otros factores que puedan influir en el deterioro de los objetivos propuestos en el convenio.

Las cuotas se suspenderán o entrarán en vigor nuevamente cuando los precios estén

por encima o por debajo, respectivamente, de la franja mencionada.

Cabe esperar que los esfuerzos de este largo período de negociación se traduzcan en logros firmes que eliminen, o cuando menos, reduzcan al mínimo los avatares propios de un producto de tanta importancia en la vida económica nacional y que por sus características está permanentemente expuesto a circunstancias muy variables que exigen dis-

ciplina y voluntad tanto de los productores como de los consumidores. Se ha despejado, por lo pronto, el futuro que parecía incierto y ello da base para que el gobierno y el gremio cafetero tracen políticas de más largo alcance, que permitan asegurar precios justos y estables pero que no desestimen el crecimiento del consumo, objetivos primordiales de los convenios.

Algunos indicadores económicos

Fin de:	Banco de la República									
	Activos				Total (Acti- vos=Pa- sivos)	Pasivos				
	Préstamos y descuentos	Inversio- nes en valores	Fondos financieros y BIRF. Recursos utilizados	Otros		Depósitos				
					Billetes en circula- ción	De bancos	Oficiales	Previos y consigna- ciones anticipa- das	Otros	
Millones de pesos										
1971	7.572	3.599	3.041	15.661	29.873	8.909	5.798	550	2.210	12.406
1972	7.739	3.741	3.862	20.855	36.197	11.136	7.415	854	2.499	14.293
1973	11.299	3.401	6.039	27.148	47.887	13.150	11.285	1.025	3.664	18.763
1974	10.874	5.616	10.625	29.814	56.929	16.533	12.745	1.354	3.838	22.459
1975	13.203	8.224	11.811	37.921	71.159	21.589	15.486	970	1.973	31.141
1975 Julio.....	9.915	6.416	9.349	30.538	56.219	11.511	14.812	1.422	2.874	25.600
Agosto.....	10.365	6.406	9.234	33.637	59.642	11.934	15.144	1.696	2.719	28.149
Septiembre....	10.408	6.364	9.231	33.466	59.469	12.053	15.178	1.316	2.736	28.186
Octubre.....	10.512	6.354	10.262	35.019	62.147	12.964	16.190	1.472	2.753	28.768
Noviembre.....	11.417	6.191	10.276	36.630	64.514	15.116	16.989	1.355	2.485	28.569
Diciembre.....	13.203	8.224	11.811	37.921	71.159	21.589	15.486	970	1.973	31.141

Período	Medios de pago (1)	Bancos comerciales y Caja Agraria			Depósitos de ahorro (1)	Ingreso de divisas				Egreso de divisas		
		Carters (1)	Coloca- ciones (1)	Total		Por exportaciones		Otros	Total	Importa- ciones	Otros	Total
						Café	Menores					
		Millones de pesos					Millones de US\$					
1971	23.995	19.084	20.216	4.148	359	298	532	1.189	613	568	1.181	
1972	29.842	22.704	23.842	5.832	434	407	625	1.466	655	684	1.339	
1973	38.572	28.959	30.978	7.974	535	473	656	1.664	744	790	1.534	
1974	46.113	38.267	41.381	9.623	543	671	653	1.867	1.050	904	1.954	
1975	59.580p	48.093p	52.460p	12.142p	635p	779p	914p	2.328p	1.317p	894p	2.211p	
1975 Julio.....	48.703	43.589	47.356	11.075	47	58	67	172	112	79	191	
Agosto.....	50.525	45.072	48.916	11.184	53	62	77	192	95	62	157	
Septiembre....	51.452p	46.463p	50.634p	11.763p	45	70	67	182	105	85	190	
Octubre.....	53.141p	47.493p	51.229p	12.163p	93	65	69	227	116	74	190	
Noviembre.....	54.628p	47.857p	51.854p	11.830p	68	64	61	193	93	52	145	
Diciembre....	59.580p	48.093p	52.460p	12.142p	73	71	88	232	99	69	168	

Período	Indices de precios (1970 = 100)					Precios			
	Al consumidor	Al por mayor del comercio en general			Bolsa de Bogotá Cotización de acciones	Certificado de cambio. Promedio de compra	Café		
		Según origen del artículo	Total	Total			Pesos	En el país	En Nueva York
	Nacional empleados				Importados	Exportados		Pergamino tipo Fede- ración	Suaves colombianos (MAMS)
						Pesos por carga de 125 kg.	US centavos por libra de 453,6 gr.		
1971 Promedio.....	110,9	109,8	102,6	111,5	84,4	19,95	1.245,45	49,27	
1972 Promedio.....	125,5	128,4	126,1	131,9	72,5	21,90	1.498,88	56,67	
1973 Promedio.....	150,2	164,1	171,7	168,7	78,0	23,70	1.937,59	72,66	
1974 Promedio.....	185,2	232,7	254,1	229,5	77,6	26,08	2.206,74	77,86	
1975 Promedio.....	226,1	294,8	297,7	287,8	68,2	30,95	2.728,19	81,69	
1975 Julio.....	229,1	295,0	286,5	287,6	64,5	31,18	2.545,00	83,10	
Agosto.....	230,0	300,8	325,6	293,9	65,7	31,51	3.000,00	100,90	
Septiembre....	233,2	303,9	322,9	297,9	70,4	31,84	3.000,00	90,93	
Octubre.....	235,5	311,7	323,9	302,5	70,2	32,17	3.058,33	90,35	
Noviembre.....	237,0	319,2	322,5	306,3	69,7	32,52	3.250,00	88,03	
Diciembre.....	238,7	320,1	341,5	310,7	69,5	32,83	3.250,00	94,70	

Período	Gobierno Central (2)				Producción					
	Ingresos		Gastos (4)		Petróleo crudo (5)	Cemento	Lingotes de acero	Azúcar	Energía eléctrica. Consumo (6)	Actividad edificadora (7)
	Corrientes	De capital (3)	Funciona- miento	Inversión						
	Millones de pesos				Miles de barriles	Miles de toneladas			Millones de KWH	Miles de m ²
1971	78.635	2.828	248	744	6.054	4.764
1972	71.674	3.006	275	824	7.087	4.425
1973	20.361	7.473	14.735	8.424	67.089	3.221	263	820	8.008	5.549
1974	26.247	6.148	19.214	9.800	61.387	3.432	244	895	8.590	(...)
1975	38.442p	10.191p	26.295p	13.168p	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
1975 Julio.....	3.801p	366p	2.548p	939p	4.889	316	24	93	704	(...)
Agosto.....	2.771p	185p	2.110p	1.185p	4.883	283	27	89	725	(...)
Septiembre....	3.959p	286p	2.375p	1.317p	4.625	288	22	94	754	(...)
Octubre.....	3.142p	252p	2.363p	1.201p	4.776	297	23	94	(...)	(...)
Noviembre.....	3.251p	699p	2.122p	767p	(...)	(...)	22	84	(...)	(...)
Diciembre.....	2.718p	5.686p	2.508p	1.807p	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

(1) Fin de período. (2) Operaciones efectivas. (3) Comprende: crédito bruto externo, interno del Banco de la República, particulares y Fondo de Estabilización. (4) No incluye amortiza-

ción de la deuda. (5) Barriles de 42 galones US. (6) 14 ciudades. (7) 18 ciudades.